

Bogotá, 5 de diciembre de 2018

	
EXT18-00130861	
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	
Fecha y Hora: 06/12/2018 10:00:16 a. m.	Clave: 7JRze32W
Folios: 5	
Pasa A: SECRETARÍA JURÍDICA	
Ingreso: Ventanilla	
Link: https://psqr.presidencia.gov.co/Publico/VerifyDocument	
	
<small>Respetado Ciudadano, para verificar el estado de su solicitud y dependencia competente asignada para su trámite puede consultar el Link, con su número de radicado/identificado con la iniciales EXT y su Clave. Para cualquier información cite el No. de Radicación y la oficina. Teléfono: (57) 1 562-8300 - Bogotá, D.C.</small>	

Señor Doctor

IVAN DUQUE MÁRQUEZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

COLOMBIA

Respetado Presidente:

MARGARITA LEONOR CABELLO BLANCO, actualmente Magistrada de la sala de Casación Civil-Agraria de la Honorable Corte Suprema de Justicia de Colombia, mediante el presente escrito deseo manifestarle lo siguiente:

1)- Por comunicación de su señoría dirigida al presidente de la Corte Suprema de Justicia y en cumplimiento de la petición realizada a Ud., por dicha corporación, el día martes 4 de diciembre en horas de la mañana entregó a nuestro presidente Dr. JOSE LUIS

BARCELÓ CAMACHO, el nombre de los tres candidatos(as) requeridos a fin de que la Suprema Corte escogiera uno de ellos para que, al entregarle los procesos objeto de impedimento, ejerciera la función jurisdiccional de instrucción e investigación que eran de competencia del Fiscal General de la Nación y de la señora Vice Fiscal, ambos miembros de la Rama Judicial. Asuntos a no dudar de una gran trascendencia nacional.

2)- Mi nombre fue incluido por Ud., en dicha terna; deferencia que debo agradecer, por entender que ha valorado y destacado el honesto y abnegado ejercicio profesional que por largos años he realizado en el campo del derecho y en la Rama Judicial, entendiéndolo como un reconocimiento que la Rama ejecutiva y la institucionalidad del País hace, no solo a una mujer respetuosa de las reglas de la democracia, de las normas internacionales, constitucionales y legales, sino también a todas las mujeres de Colombia que como yo, imparten justicia de manera recta y oportuna, en forma silenciosa y con sentimientos de País.

3)- Acepté su honrosa invitación de hacer parte de la terna, con la conciencia plena de haber estudiado juiciosamente la situación fáctica del caso, (Impedimento y determinación de quién de la rama judicial debía avocar el conocimiento), y la no presencia de inhabilidades, a sabiendas del sacrificio personal que para mi vida y la de mi familia ello significaba; comprendí la gran responsabilidad que eso suponía, y el gran reto que debía enfrentar para llevar unas investigaciones de tanta trascendencia para nuestra sociedad a feliz término en el menor tiempo posible, de ser escogida para cumplir esa misión; y acepté también, por el convencimiento que siempre he mantenido por ser parte de mi formación de juez, que no me apartaría de las reglas y los valores éticos, de la imparcialidad, la autonomía, la independencia y la objetividad que durante mis 36 años de ejercicio judicial he cumplido y ha sido norte de mi función laboral.

4)- Las críticas contra mi inclusión en la terna, en mi sentir infundadas, muchas de ellas sesgadas, con

animadversión acentuada y apartadas de la verdad, incluso algunas, con hipotéticas conjeturas que dañan y ofenden mi dignidad personal, me hacen comprender que esa sana intención de sacrificio y de servir al País, caerían al vacío y en lugar de hacer bien la tarea, sería yo un obstáculo para conocer en adecuada y justa forma la verdad de las denuncias y de las investigaciones asignadas.

Además, empañaría su deseo de patria de que la justicia brille en esos procesos de manera objetiva y eficiente.

5)- Comprendió la importancia que dentro de la terna estuviera una magistrada de la Corte Suprema de Justicia y le hizo un honor a la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial al incluir dos mujeres en la misma.

6)- Deseo reiterarle mis infinitos agradecimientos por haber escogido mi nombre y reconocer mi trabajo de tantos años, dignificando de paso la labor jurisdiccional; y al mismo tiempo debo manifestarle que por el bien de la patria y de nuestra sociedad, doy

un paso al lado y le presento RENUNCIA a mi condición de participante de la terna.

Llevar la instrucción e investigación de los asuntos que reclaman un fiscal ad- hoc, amerita un clima tranquilo y reposado, donde desde la corporación de la que hago parte, hasta los entes que influyen en el manejo del País, contribuyan para que la polarización y los intereses mezquinos o personales se dejen de lado; todo en bien de la institucionalidad.-

Espero que mi renuncia contribuya a lograr esos objetivos.

Con sentimientos de respeto y admiración.



MARGARITA LEONOR CABELLO BLANCO

MAGISTRADA SALA DE CASACIÓN CIVIL-AGRARIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA